"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

EVALUACIÓN - ID 412229

"BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 29 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA DIFUSIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN CARTELERÍA, SEÑALIZACIÓN EN PLOTEADOS, IMPRESIONES, PRESENTACIONES Y MERCHANDISING, PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2022 EN CENTRAL Y CHACO PARAGUAYO" *CONTRATO ABIERTO*

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 17:00 hs. del 19 de setiembre del 2022, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 428/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Dirección Administrativa y Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Dirección Jurídica y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretaria Privada del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 29 – ID 412229 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA DIFUSIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN CARTELERÍA, SEÑALIZACIÓN EN PLOTEADOS, IMPRESIONES, PRESENTACIONES Y MERCHANDISING, PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2022 EN CENTRAL Y CHACO PARAGUAYO" CONTRATO ABIERTO**, que forman parte del "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR**" de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones (PBC) y sus formularios.

1. Antecedentes:

1.1 El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID GN 2349-15, por tanto, se procede a verificar los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1.2 Cabe destacar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige para la presente convocatoria se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, cuyo portal es administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

1.3 La presente licitación se encuentra financiada al 100% por el "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR".** Por tanto, conforme a lo previsto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** en su **Artículo 2.- Contrataciones Excluidas,** que establece ***"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; e) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras...".***

1.4 La RESOLUCIÓN INE N° 474/2022, de fecha 07 de abril de 2022 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, y se incluye el **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 29 – ID 412229 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA DIFUSIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN CARTELERÍA, SEÑALIZACIÓN EN PLOTEADOS, IMPRESIONES, PRESENTACIONES Y MERCHANDISING, PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2022 EN CENTRAL Y CHACO PARAGUAYO. CONTRATO ABIERTO"** para el Programa de Fortalecimiento Estadístico Nacional del Paraguay-CNPV año 2022"

1.5 El sistema de Adjudicación será por **EL TOTAL.**

1.6 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 89/2022, es por un monto total de G. 1.742.151.500 (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y un mil quinientos) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 265 "Publicidad y Propaganda" correspondiendo a la fuente 20 Recursos del Crédito Público; Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.7 En el marco del llamado licitatorio por el proceso: **"BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 29 – ID 412229 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA DIFUSIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN CARTELERÍA, SEÑALIZACIÓN EN PLOTEADOS, IMPRESIONES, PRESENTACIONES Y**

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

MERCHANDISING, PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2022 EN CENTRAL Y CHACO PARAGUAYO. CONTRATO ABIERTO", fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota de fecha 17 de junio de 2022. **Se deja constancia que el BID realizará la revisión EX-POST del presente procedimiento, según se encuentra detallada en la NOTA N° CPR/C/2022/868; del 10 de mayo de 2022.**

1.8 En fecha 07 de setiembre de 2022, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

NOMBRE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
ANTONIO OJEDA BURGOS	912973-1	be@be.akaruvicha.com
B.C. S.R.L.	80033347-0	bpuntoc@bpuntoc.com
GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	80106754-5	germanmartinezv@gmconsultora.com.py
GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑIA S.A.	80024821-0	goirizimagen@gmail.com
MEDIATICA SRL	80113510	medios@mediatica.com.py
MIX S.A	80016613-2	mix@mix.com.py
SENIOR PUBLICIDAD SRL	80000411-6	rovelar@senior.com.py

2. Apertura de Ofertas

2.1 Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 19 de setiembre de 2022, a las 09:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO** **RUC N° 2406754-7**
- **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS** **RUC N° 912973-1**
- **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L** **RUC N° 80000411-6**
- **NYHD S.A** **RUC N° 80079913-5**
- **GARABATO S.A** **RUC N° 80084586-2**
- **LMB S.A** **RUC N° 80084814-4**
- **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez B.** **RUC N° 2515412-5**

Se verifica en el Acta de Apertura las siguientes observaciones de parte del Oferente BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS RUC 912973-1 como sigue:
La Firma **LMB S.A** presenta Formularios Nros. 4,5 y 6 incompletos, siendo estos de presentación sustancial para la oferta.

Se deja constancia de las observaciones de la firma NEMPRE PRODUCCIONES textualmente como sigue:
Las firmas **SERVIPRESS, BE Publicitaria y LMB S.A,** en el Formulario N° 1 no indicaron IVA incluido, documento sustancial indicado en el PBC.
La firma **GARABATO y NYHD**, en el Formulario N° 1 no indican IVA incluido, documento sustancial indicado en el PBC y no presenta experiencia.

Se deja constancia de las observaciones de la firma SERVIPREES textualmente como sigue:
Aclara que en el Formulario N° 1 en la línea donde se encuentra el precio total, menciona que sí se encuentra con IVA incluido y además en la planilla de precios.

Se deja constancia de la observación de la firma LMB S.A textualmente como sigue:
Aclara y confirma que sí cuenta con el Formulario completo.

3. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS

En relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este Comité de Evaluación pasa a analizar a cada firma oferente observada.

- ***LMB S.A*:** Se verifica que la Carta de Presentación de Cotización (Formulario 1) ha trasladado el monto total previsto en el formulario 2; analizando ambos formularios, no se encuentran objeciones, pues el monto total ofertado por LMB S.A ha contemplado el impuesto.

El precio total indicado en el inciso c) del formulario de la carta de presentación de cotización refleja el IVA.

Así también se verifican los formularios Nros. 4 Mantenimiento de Cotización a Fs. 160, Nro. 5 Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades previstas Art. 40 y de Integridad Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03, a Fs. 98, Nro. 6 Declaración Jurada que garantiza que el proveedor no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de menores a Fs. 99, que se encuentran debidamente completados.

Lo expuesto hasta aquí denota que el oferente no ha incurrido en errores sustanciales en la oferta presentada, razón por la cual su oferta será estudiada en detalle.

- ***SERVIPRESS:*** Se verifica que la Carta de Presentación de Cotización (Formulario 1) ha trasladado el monto total previsto en el formulario 2; analizando ambos formularios, no se encuentran objeciones, pues el monto total ofertado por **SERVIPRESS** ha contemplado el impuesto.

El precio total indicado en el inciso c) del formulario de la carta de presentación de cotización refleja el IVA.

- ***BE PUBLICITARIA:*** Se verifica que la Carta de Presentación de Cotización (Formulario 1) ha trasladado el monto total previsto en el formulario 2; analizando ambos formularios, no se encuentran objeciones, pues el monto total ofertado por **BE PUBLICITARIA** ha contemplado el impuesto.

El precio total indicado en el inciso c) del formulario de la carta de presentación de cotización refleja el IVA.

- ***GARABATO S.A:*** Se verifica que la Carta de Presentación de Cotización (Formulario 1) ha trasladado el monto total previsto en el formulario 2; analizando ambos formularios, no se encuentran objeciones, pues el monto total ofertado por **GARABATO S.A** ha contemplado el impuesto.

El precio total indicado en el inciso c) del formulario de la carta de presentación de cotización refleja el IVA.

- ***NYHD S.A:*** Se verifica que la Carta de Presentación de Cotización (Formulario 1) ha trasladado el monto total previsto en el formulario 2; analizando ambos formularios, no se encuentran objeciones, pues el monto total ofertado por **NYHD S.A** ha contemplado el impuesto.

El precio total indicado en el inciso c) del formulario de la carta de presentación de cotización refleja el IVA.

Con base a todo lo expuesto, este Comité de Evaluación acepta las ofertas presentadas por los oferentes **SERVIPRESS, BE Publicitaria y LMB S.A GARABATO y NYHD,** pasa a analizar las ofertas presentadas en detalle:

4. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS EXCLUYENTES – DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA APERTURA DE OFERTA
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, el oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos conforme al PBC - ANEXO I – NUMERAL 10: ***PBC ..."Anexo 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple". CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.***

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

OFERENTE	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS	NYHD S.A	GARABATO S.A	LMB S.A	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez B
RUC N°	2406754-7	912973-1	80079913-5	80084586-2	80084814-4	2515412-5
a) Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3. Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Lista de precios conforme al Formulario N° 2 en formato digital editable (excel)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
d) Especificaciones Técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	NO PRESENTA	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO
e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4. Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta; Documento Sustancial	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Documento Sustancial	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	NO APLICA
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Documento Sustancial	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
i) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Documento sustancial	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, De la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 3. Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes, y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
m) Patente comercial vigente a la apertura del Municipio en donde este asentado el establecimiento del principal del Oferente	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
n) Documentos que demuestren que oferente posee una experiencia en el suministro de servicios requeridos en el presente proceso	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA A SER ANALIZADO

o) Documentos que demuestren la Capacidad Financiera del Oferente. Deberá presentar copia de los Balances y Estados de Resultados de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados, y presentados ante autoridad tributaria- Años 2019, 2020, 2021	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**
p) DDJJ en la que se garantice que la oferta cumple con cada característica establecida a en la especificación técnica	**NO PRESENTA**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**CUMPLE**

- **BE PUBLICITARIA:** folio 09 y 13 se verifica que el formulario N° 2 no ha sido debidamente llenada pues no ha completado la CASILLA/CUADRO País de ORIGEN en el cual se debería de indicar EL PAIS DE ORIGEN DE LOS SERVICIOS correspondiente a los sub ítems 1.31 y 2.4 a ser suministrados en el marco del presente proceso, por tanto, como dicho formulario es de CARÁCTER SUSTANCIAL; así lo estipula el Punto 10 El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos: b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento Sustancial. Debido a que esto comprueba si la oferta podrá ser elegible conforme lo establece el PBC en ANEXO 4 Países Elegibles elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

La Lista de Precios presentada no individualiza el país de origen en los puntos indicados, siendo dicha información sustancial para la identificación del servicio ofrecido, es preciso mencionar que la información contenida en el formulario de listas de precios es consignada a los efectos de que la Convocante, al momento del análisis y valoración de las ofertas, pueda individualizar claramente los bienes y/o servicios ofertados.La importancia del país de origen radica en que dicho dato es crucial para determinar la Elegibilidad para el suministro de los servicios financiados por el Banco, situación indicada en el anexo 4 del Pliego de Bases y Condiciones.

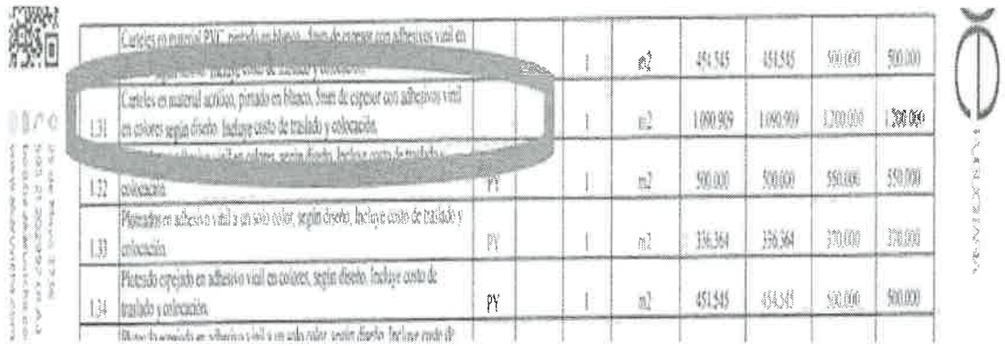

	Carteles en material PVC, montado en bilaminado, 5mm de espesor con adhesivos vinil en colores según diseño. Incluye costo de traslado y colocación.		1	m2	454.545	454.545	90.000	500.000
1.31	Carteles en material acrílico, montado en bilaminado, 5mm de espesor con adhesivos vinil en colores según diseño. Incluye costo de traslado y colocación.		1	m2	1.090.909	1.090.909	1.200.000	1.300.000
1.32	colocación.	PY	1	m2	500.000	500.000	550.000	550.000
1.33	Plotteado en adhesivo vinil a un solo color, según diseño. Incluye costo de traslado y colocación.	PY	1	m2	336.364	336.364	370.000	370.000
1.34	Plotteado especiado en adhesivo vinil en colores, según diseño. Incluye costo de traslado y colocación.	PY	1	m2	451.545	454.545	500.000	500.000

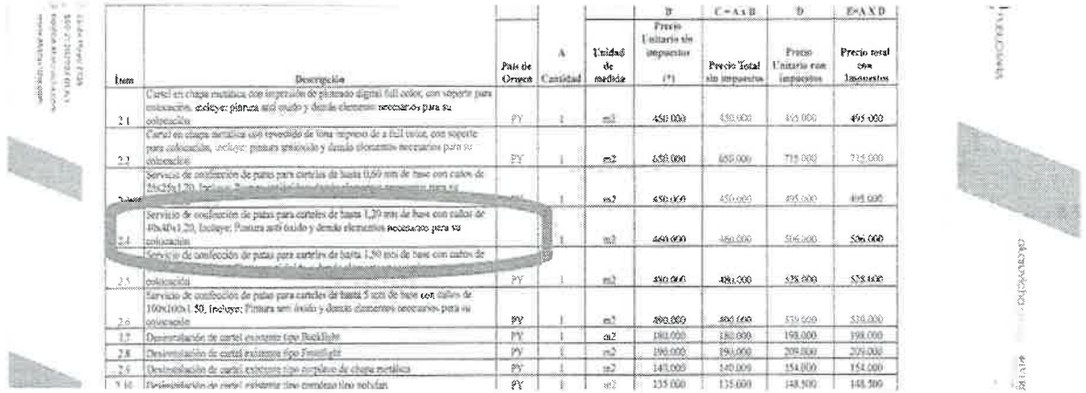

Ítem	Descripción	País de Origen	A Cantidad	Unidad de medida	B Precio Unitario sin impuestos (*)	C=AxB Precio Total sin impuestos	D Precio Unitario con impuestos	E=AXD Precio total con impuestos
2.1	Cartel en chapa metálica con impresión de plastado digital full color, con soporte para colocación, incluye: pintura anti oxido y demás elementos necesarios para su colocación	PY	1	m2	450.000	450.000	495.000	495.000
2.2	Cartel en chapa metálica con revestido de lona impreso de a full color, con soporte para colocación, incluye: pintura antioxido y demás elementos necesarios para su colocación	PY	1	m2	650.000	650.000	715.000	715.000
2.3	Servicio de confección de patas para carteles de hasta 0,60 mts de base con cuños de 50x50x1,20, Incluye: Pintura anti oxido y demás elementos necesarios para su		1	m2	450.000	450.000	495.000	495.000
2.4	Servicio de confección de patas para carteles de hasta 1,20 mts de base con cuños de 40x40x1,20, Incluye: Pintura anti oxido y demás elementos necesarios para su colocación		1	m2	460.000	460.000	506.000	506.000
2.5	Servicio de confección de patas para carteles de hasta 1,50 mts de base con cuños de colocación	PY	1	m2	390.000	390.000	429.000	429.000
2.6	Servicio de confección de patas para carteles de hasta 5 mts de base con cuños de 100x100x1,50, Incluye: Pintura anti oxido y demás elementos necesarios para su colocación	PY	1	m2	490.000	490.000	539.000	539.000
2.7	Desarmelación de cartel en estante tipo Backlight	PY	1	m2	180.000	180.000	198.000	198.000
2.8	Desarmelación de cartel iluminado tipo Frontlight	PY	1	m2	190.000	190.000	209.000	209.000
2.9	Desarmelación de cartel exhibidores tipo corpóreo de chapa metálica	PY	1	m2	140.000	140.000	154.000	154.000
2.10	Desarmelación de cartel exhibidor tipo cenefas tipo solvitan	PY	1	m2	135.000	135.000	148.500	148.500

Tras el análisis, y debido al error detectado, este Comité rechaza las ofertas presentadas por el oferente **BE PUBLICITARIA** debido a que el error cometido fueron en los documentos de carácter de carácter sustancial.

Verificación en el registro de lista de firmas sancionadas por el BID

https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas

Se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas en la lista de firmas sancionadas por el BID, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados.

Del contenido de las documentaciones verificadas, se concluye que las ofertas presentadas por: **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO, NYHD S.A, GARABATO S.A, LMB S.A, NEMPRE PRODUCCIONES,** cumplen sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, conforme obra en el cuadro, NO PRESENTAN TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que serán solicitadas a los oferentes en competencia.

Considerando el orden de las ofertas presentadas en el FORMULARIO DE COTIZACION este Comité de Evaluación pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor:

	OFERENTES	Monto total Ofertado
1	Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	Gs. 22.396.999
2	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez	Gs. 75.256.950
3	GARABATO S.A	Gs. 174.071.086
4	NYHD S.A	Gs. 195.585.490
5	LMB S.A	Gs. 329.946.420

Para proseguir con la evaluación el Comité de Evaluación pasa a elaborar el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS que esta como ANEXO AL INFORME DE EVALUACIONES para verificar las ofertas en detalle ajustado en lo establecido en el PBC:

ANEXO 1 - INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

Punto 22. La Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Con estos montos ordenará las mismas de menor a mayor.

a) La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera:
i. Si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que el Comprador considere que hay un error obvio, en la colocación del punto decimal, caso en el cual el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.

	OFERENTES	Monto total Ofertado
1	Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	Gs. 22.396.999
2	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez	Gs. 75.256.950
3	GARABATO S.A	Gs. 174.067.350
4	NYHD S.A	Gs. 195.586.007
5	LMB S.A	Gs. 329.946.420

Considerando el orden de las ofertas, se verifica que la menor oferta por el Total corresponde a **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo con RUC N° 2406754-7**, por lo que pasará a analizar la oferta en mayor detalle.

Considerando el orden de las ofertas, fueron solicitadas las siguientes documentaciones:

SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo - RUC N° 2406754-7:

- **Aclaración sobre presentación de Oferta Anormalmente Baja conforme lo establecido en el apartado 2.63 de las Políticas de Adquisiciones del BID GN 2349-15**
- **DDJJ en la que se garantice que la oferta cumple con cada característica establecida a en la especificación técnica.**
- **Fotocopia simple de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído los servicios solicitados en estos documentos, de los últimos 4 años (2018, 2019, 2020 y 2021)**

En fecha 20 de septiembre del 2022 a las 20:33 hs., el oferente **SERVIPRESS** remite las documentaciones que fueran solicitadas por el Comité de Evaluación correspondientes a: Aclaración sobre presentación de Oferta

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

Anormalmente Baja conforme lo establecido en el apartado 2.63 de las Políticas de Adquisiciones del BID GN 2349/15

DDJJ en la que se garantice que la oferta cumple con cada característica establecida a en la especificación técnica.

Fotocopia simple de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído los servicios solicitados en estos documentos, de los últimos 4 años (2018, 2019, 2020 y 2021)

Este Comité pasa a analizar la respuesta remitida por la firma SERVIPRESS como sigue:

La composición del precio ofertado fue solicitado teniendo en cuenta la diferencia significativa entre la primera oferta y las demás ofertas para la presenta licitación.

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA DIFUSION DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN CARTELERÍA, SEÑALIZACIÓN EN PLOTEADOS, IMPRESIONES, PRESENTACIONES Y MERCHANDISING, PARA CENTRAL Y CHACO PARAGUAYO, DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY- CNPV AÑO 2022			**Variación entre ofertas**
N°	**Oferente**	**Monto ofertado**	
1	Servipress	22.396.999	236,01%
2	Nempre Producciones	75.256.950	

En este sentido, la empresa oferente **SERVIPRES DE EDUARDO EULOGIO VERÓN con RUC N° 2406754-7**, presentó el desglose de los precios ofertados, del cual, se realiza el siguiente análisis:

Ítem	Descripción del Ítem		CANTIDAD	COSTO DE INSUMOS	COSTO DE MANO DE OBRA	UTILIDAD	Precio total con (IVA incluido)
1.1	Cartel en [illegible]	Metros cuadrados	1	27.000	75.000	28.000	130.000
1.2	Cartel en [illegible]	Metros cuadrados	1	55.000	80.000	15.000	150.000
1.3	Servicio de [illegible]	Metros cuadrados	1	25.000	80.000	5.000	110.000
1.4	Servicio de [illegible]	Metros cuadrados	1	30.000	10.000	5.000	45.000
1.5	Servicio de [illegible]	Metros cuadrados	1	35.000	10.000	5.000	50.000
1.6	Servicio de [illegible]	Metros cuadrados	1	45.000	10.000	5.000	60.000
1.7	[illegible]	Metros cuadrados	1	0	40.000	15.000	55.000
1.8	[illegible]	Metros cuadrados	1	0	40.000	15.000	55.000
1.9	[illegible]	Metros cuadrados	1	0	25.000	10.000	45.000

Cargas impositivas: conforme a la estructura presentada, no puede corroborarse los parámetros considerados por el oferente.

Retenciones: tal y como se encuentra establecido en el punto 14 de las Bases Concursales, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejadas en las mismas, en concepto de Retención para el Fondo de Pre-Inversión del Paraguay de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7°) del Decreto N° 5887 "Por el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley N° 6490/2020 "De Inversión Pública", situación no individualizada en el desglose remitido.

Cargas Sociales y laborales: tanto las cargas impositivas como las cargas sociales y laborales deberían formar parte de los costos directos.

Otros conceptos no se detallan.

La Política de Adquisiciones GN 2349-15 señala: 2.62 Una oferta anormalmente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos de la oferta, es tan bajo que suscita en el Prestatario serias dudas sobre la capacidad del oferente para ejecutar el contrato al precio cotizado.

2.63 Cuando el Prestatario detecta una posible oferta anormalmente baja, solicitará al oferente aclaraciones por escrito, que incluyan análisis detallados de su precio de oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, La metodología propuesta, el cronograma, la asignación de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito de los documentos de licitación. El Prestatario rechazará la oferta si, tras evaluar los análisis de precio, determina que el oferente no ha demostrado su capacidad de ejecutar el contrato por el precio ofrecido.

Cabe señalar que la solicitud de aclaración fue realizada a los efectos de que el Comité de Evaluación pueda elaborar el análisis de lo ofertado y determinar la posibilidad de la ejecutabilidad del contrato con los montos cotizados, es por ello que la explicación de la composición de los precios juega un papel importante, motivo por el cual debe ser presentado a modo de justificar la cotización de lo ofertado.

Es preciso acotar que la Convocante cuenta con las atribuciones de examinar las ofertas presentadas y no limitarse a proponer una adjudicación a la oferta con el precio más bajo, sin un análisis previo, situación reconocida por el oferente.

Además, verificadas las documentaciones de experiencia y lo solicitado en el PBC: *Promedio Contractual: La sumatoria de los contratos o facturas o ingresos en concepto de servicios –verificable con el estado de resultado, deberá ser en promedio de los últimos (4) cuatro años (2018-2019-2020-2021), un monto igual o superior al 50% del monto máximo de la oferta.*

SERVIPRES DE EDUARDO EULOGIO VERÓN; NO CUMPLE con lo solicitado, tal y como se detalla a continuación:

Servipress:	2018	2019	2020	2021	Promedio reunido	50% del monto máximo (solicitado en PBC)	Calificación
Ingreso en Servicios	2.237.772.836	438.964.908	0	0	669.184.436	871.075.750	**NO CUMPLE**

Conforme se desprende del estado de resultado presentado por el oferente, si bien contempla ingresos en los años 2020 y 2021, los mismos corresponden a venta de mercadería y no a servicios, tal y como fue solicitado en el PBC.

Por tanto, en atención a las consideraciones señaladas precedentemente y en virtud a lo establecido en las bases del llamado, es criterio de este Comité: rechazar la oferta de la firma **SERVIPRES DE EDUARDO EULOGIO VERÓN.**

Por tanto se pasa a analizar a la segunda mejor oferta correspondiente a: **NEMPRE DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS CON R.U.C N° 2.515.412-5**, y se procede a solicitar al oferente:

- **Aclaración sobre presentación de Oferta Anormalmente Baja conforme lo establecido en el apartado 2.63 de las Políticas de Adquisiciones del BID GN 2349-15.**

En fecha 22 de setiembre siendo las 07:56 hs, se recibe la respuesta solicitada al oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez** y se pasa a analizar en detalle.

Considerando la nota explicativa y sus anexos, se puede colegir que el oferente ha desglosado con suficiente nivel de detalle la estructura de costo, incluyendo más información que la solicitada, como ser la infraestructura, insumos, equipos, entre otros.

Asunción, 22 de Septiembre del 2022.

Señores
Instituto Nacional de Estadística
Presente

At/Abog. María Lorena Mendez
Comité de Evaluación

Referencia: BID - CONCURSO DE PRECIOS Nº 29 - ID 412229 "ADQUISICION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA DIFUSION DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN CARTELERIA, SEÑALIZACION EN PLOTEADOS, IMPRESIONES, PRESENTACIONES Y MERCHANDISING PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA AÑO 2022 EN CENTRAL Y CHACO PARAGUAYO CONTRATO ABIERTO".

Aclaración sobre presentación de Oferta Anormalmente Baja conforme lo establecido en el apartado 2.63 de las Políticas de Adquisiciones del BID GN 2349/15

1. **SERVICIO DE CARTELERIA Y PLOTTEADOS: incluye servicio de diseño de carteles (hasta 3 cambios de diseño a definir por la convocante), costo de transporte, colocación e instalación hasta 150 km de Asunción.**

SERVICIO DE IMPRESIONES Y MERCHANDISING: incluye servicio de diseño y diagramación de materiales (hasta 3 cambios de diseño a definir por la convocante).

La Política de Adquisiciones GN 2349-15 señala: 2.62 Una oferta anormalmente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos de la oferta, es tan bajo que suscita en el Prestatario serias dudas sobre la capacidad del oferente para ejecutar el contrato al precio cotizado.

2.63 Cuando el Prestatario detecta una posible oferta anormalmente baja, solicitará al oferente aclaraciones por escrito, que incluyan análisis detallados de su precio de oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, La metodología propuesta, el cronograma, la asignación de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito de los documentos de licitación. El Prestatario rechazará la oferta si, tras evaluar los análisis de precio, determina que el oferente no ha demostrado su capacidad de ejecutar el contrato por el precio ofrecido.

Cabe señalar que la solicitud de aclaración fue realizada a los efectos de que el Comité de Evaluación pueda elaborar el análisis de lo ofertado y determinar la posibilidad de la ejecutabilidad del contrato con los montos

cotizados, es por ello que la explicación de la composición de los precios juega un papel importante, motivo por el cual debe ser presentado a modo de justificar la cotización de lo ofertado.

Es preciso acotar que la Convocante cuenta con las atribuciones de examinar las ofertas presentadas y no limitarse a proponer una adjudicación a la oferta con el precio más bajo, sin un análisis previo, situación reconocida por el oferente.

Se verifica además que la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez** cumple con la capacidad financiera y en experiencia.

Capacidad Financiera: CUMPLE

Nempre Producciones de Edgar B. Rodriguez		**2019**	**2020**	**2021**		**Promedio**
Coeficiente de Liquidez:	Activo Corriente	2.424.735.178	2.858.546.541	5.736.152.562	3.673.144.760	3,38
	Pasivo Corriente	537.295.538	651.559.501	2.071.163.901	1.086.672.980	
Coeficiente de Solvencia:	Pasivo Total	865.178.536	1.006.833.956	2.370.716.705	1.414.243.066	0,27
	Activo Total	4.007.243.062	4.427.070.608	7.269.636.801	5.234.650.157	
		2019	**2020**	**2021**		**Promedio**
Rentabilidad	Utilidad después de Impuesto	1.478.683.444	278.172.126	1.478.683.444	1.078.513.005	0,24
	Capital	4.898.920.096	3.420.236.652	4.898.920.096	4.406.025.615	

Experiencia:

Presenta DDJJ, contratos correspondientes a los años: 2018, 2019, 2020 y 2021.

Nempre Producciones	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio reunido**	**50% del monto máximo**	**Calificación**
Ingreso en Servicios	3.516.320.081	4.516.389.383	2.422.035.420	6.273.798.496	4.182.135.845	871.075.750	CUMPLE

En mérito de lo expuesto, se concluye que el oferente **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez** con **RUC N° 2515412-5**, cumple con la experiencia solicitada.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se corrobora que el Formulario N° 3 presentado por el oferente, se ajusta a las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que la oferta de **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez con RUC N° 2515412-5 CUMPLE** con este apartado.

Al ser el Sistema de Adjudicación por el Total, se ordenan las ofertas:

	OFERENTES	**Monto total Ofertado**
1	**NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez**	**Gs. 75.256.950**

Conforme puede verificarse, el oferente ha cumplido con los parámetros exigidos en el PBC, no presenta errores aritméticos y es la oferta más baja que se ajusta sustancialmente a los requerimientos previstos.

El Pliego de Bases y Condiciones ha previsto en su punto 23: *La adjudicación recaerá en la empresa que satisfaga los términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas y haya presentado la cotización evaluada más baja según informe de evaluación del Comité Evaluador.*

Del resultado del análisis efectuado de la Comparación de las Ofertas, se puede corroborar que la oferta presentada por el oferente: **de NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez con RUC N° 2515412-5 CUMPLE;** con los criterios de calificación establecidas en las Bases y Condiciones del llamado de referencia, en consecuencia, no resulta pertinente seguir estudiando a la siguiente oferta.

5 Conclusión y Recomendación:

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por **el TOTAL**, del llamado **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 29 – ID 412229 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA DIFUSION DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN CARTELERÍA, SEÑALIZACIÓN EN PLOTEADOS, IMPRESIONES, PRESENTACIONES Y MERCHANDISING, PARA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA AÑO 2022 EN CENTRAL Y CHACO PARAGUAYO. CONTRATO ABIERTO"** que forman parte del **"PROGRAMA DE**

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR": la oferta más baja corresponde al oferente: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez con RUC N° 2515412-5 que presenta los siguientes precios unitarios:
Item 1: Gs 35.317.250
Item 2: Gs 39.939.700
Precio total unitario ofertado: 75.256.950

Por tanto, considerando que se trata de un contrato abierto, se adjudica el ítem 1 y 2 por un Monto Mínimo de ₲ 871.075.750 (Guaraníes Ochocientos setenta y un millones setenta y cinco mil setecientos cincuenta) y un Monto Máximo: ₲ 1.742.151.500 (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y un mil quinientos) a NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez con RUC N° 2515412-5.

El monto máximo de la adjudicación asciende a G.	**1.742.151.500**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 89/2022, es por un monto total de G. 1.742.151.500 (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y dos millones ciento cincuenta y un mil quinientos)	**1.742.151.500**
Saldo	**0**

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la **Unidad Coordinadora de Proyectos del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR",** para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 16:00 horas del día 22 de setiembre de 2022, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Dirección Jurídica

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Dirección Administrativa y Financiera

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE